

SE-05/95	CSI-CSTF. G-28637254 D. Rafael Hurtado de Mendoza c/Florentín, 2 Sevilla.Tel.: 4562624	"LA NORMALIDAD LINGÜÍSTICA ANDALUZA Y SU PROMOCIÓN POR CAROLINAS Y AMÉRICA"	112.110		SE-27/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	"SIMPOSIO REGIONAL. LITERATURA CULTA Y POPULAR EN ANDALUCÍA"	120.140
SE-06/95	CC.OO. G-41401092 D. José Moreno Bejarano c/Trajano, 1-3º 41002-Sevilla.Tel.: 4215207	"JORNADAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS CENTROS"	120.140		SE-28/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencias: "LENGUA, ESPAÑOLA Y LITERATURA: PROYECCIÓN DE FUTURO"	90.075
SE-07/95	CC.OO. G-41401092 D. José Moreno Bejarano c/Trajano, 1-3º 41002-Sevilla.Tel.: 4215207	"VIII JORNADAS PEDAGÓGICAS: IMAGEN, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN"	152.250		SE-29/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Colequio: "AFIRMACIÓN A LA LECTURA"	41.340
SE-08/95	CC.OO. G-41401092 D. José Moreno Bejarano c/Trajano, 1-3º 41002-Sevilla.Tel.: 4215207	"I JORNADAS PEDAGÓGICAS: DEMOCRACIA, EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR"	132.180		SE-30/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LOPE DE VEGA DE SEVILLA"	44.365
SE-09/95	USTEA-STES D. Jorge Moreno Bavarro c/Luis Montoto, 85, portal 2-4º A. 41007-Sevilla Tel.: 4575750	"I JORNADAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS DISEROS CURRICULARES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA"	0	Actividad programada para 1996. Art. 5º	SE-31/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LA POESÍA DE LA PRIMAVERA POSTMODERNA"	44.365
SE-10/95	USTEA-STES G-14080782 D. Jorge Moreno Bavarro c/Luis Montoto, 85, 2-4º A. 41007-Sevilla. Tel. 4575750	"JORNADAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL"	96.055		SE-32/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DEL FLAMENCO"	44.365
SE-11/95	USTEA-STES G-14080782 D. Jorge Moreno Bavarro c/Luis Montoto, 85, 2-4º A. 41007-Sevilla.Tel. 4575750	"JORNADAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL"	96.055		SE-33/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "¿QUÉ ES LO QUE HABLAMOS HOY?"	44.365
SE-12/95	FETE-UCY. G-79493060 D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	Jornadas: "INTRODUCCIÓN A LA DINÁMICA DE GRUPO EN EL AULA"	113.450		SE-34/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LAS POSIBILIDADES DE LA NOVELA HISTÓRICA"	44.365
SE-13/95	FETE-UCY. G-79493060 D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	"CONGRESO NACIONAL: LA SALUD EN LOS TRABAJADORES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES"	140.210		SE-35/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "FALLA Y GARCÍA LORCA: SIMBOSIS Y AMISTAD"	44.365
SE-14/95	FETE-UCY. G-79493060 D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	"CONGRESO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL"	140.210		SE-36/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "LAS INNOVACIONES TÉCNICAS EN LA NOVELA DE LOS AÑOS 60-70"	44.365
SE-15/95	FETE-UCY D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	Curso: "LA ACCIÓN TUTORIAL"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2	SE-37/95	AS. PROF. ESP. "ELIO APORTO DE BERRIA". G-41294216 D.ª Fca. Iñiguez Barrena I.B. Ciudad Jardín Sevilla.Tel.: 4635960	Conferencia: "URBES EN LA NOVELA DE APTONIO MÉRICA"	44.365
SE-16/95	FETE-UCY. G-79493060 D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	"INTRODUCCIÓN A LA COTIZACIÓN: ANÁLISIS DE GUITONES, TÉCNICAS Y MODOS DE PRESENTACIÓN"	113.450		SE-38/95	GRUPO PED. "PREMIA Y EDUCACIÓN". G-21116603 D. Antonio Feria Moreno C/ Marina, 8, Alfoz B. Huelva. Tel.: 958-260757	"III JORNADAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL"	104.085
SE-17/95	FETE-UCY. G-79493060 D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	"CINE Y EDUCACIÓN: UTILIZACIÓN DIDÁCTICA DEL CINE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENSEÑANZA"	113.450		SE-39/95	ASOCIACIÓN DE GERNALISTAS DE ANDALUCÍA (A.G.A.). G-11352796 D. BILIBERTO T. BONGST WEDERHIM c/Virgen de la Alegría, 14 Sevilla.Tel.: 4426625	"JORNADA DIDÁCTICA DEL ALFAB. POÉTICA"	110.105
SE-18/95	FETE-UCY. G-79493060 D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	"CONFERENCIA DE TEXTOS FILMÁTICOS. INTRODUCCIÓN A LA LECTURA DE LA IMAGEN"	113.450		SE-40/95	ASOCIACIÓN DE GERNALISTAS DE ANDALUCÍA (A.G.A.). G-11352796 D. BILIBERTO T. BONGST WEDERHIM c/Virgen de la Alegría, 14 Sevilla.Tel.: 4426625	"JORNADA DIDÁCTICA DEL ALFAB. IMAGEN Y LENGUAJE"	85.350
SE-19/95	FETE-UCY D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	Curso: "INFORMACIÓN. PREVENCIÓN DE POSTERES. PROBLEMAS DE LA VOZ EN EL PROFESORADO"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2	SE-41/95	COLECTIVO EDUC. G-41346244 D. Jaime Rodríguez Moreno CP. Virgen de Bejar. Osuna. Tel.: 4811240.	"JORNADAS: VARIAS EN LA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA DEL CURRÍCULO"	110.105
SE-20/95	FETE-UCY D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	Curso: "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2				
SE-21/95	FETE-UCY D. Eduardo Boborquez Leiva Av. Blas Infante, 4-2º pl. 41011-Sevilla.Tel. 4459599	Curso: "ORIENTACIÓN TUTORIAL Y PROGRAMACIÓN NO SEXISTAS DENTRO DEL CURRÍCULO"	0	Se trata de un curso. Art. 6.2				
SE-22/95	TALLER AND. REMON. EDUCATIVA G-41257114 D. Carlos Díaz Muñoz c/Faustino Alvarez, 23-25 Sevilla.Tel.: 4383908	"ESCUELA DE VERANO 1995"	160.350					
SE-23/95	PROFESORES POR LA EXPRESION DE. PROEIDRA. G-18230771 D. Alfredo Rantovani G. c/Sánchez Guiso, 3-4º A. Morón. Tel.: 5851230	"II JORNADAS ANDALUZAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA"	118.135					
SE-24/95	PROFESORES POR LA EXPRESION DE. PROEIDRA. G-18230771 D. Alfredo Rantovani G. c/Sánchez Guiso, 3-4º A. Morón. Tel.: 5851230	"II ESCUELA DE VERANO DE EXPRESION Y DESARROLLO PERSONAL"	197.075					
SE-25/95	Asoc. Neobelenica "PRONACOS" G-41105388 D. Manuel Acosta Esteban c/Palos de la Fra., s/n 41004-Sevilla.Tel.: 4154590	Jornadas: "INTRODUCCIÓN A LA BIZANTINÍSTICA"	96.055					
SE-26/95	ASINTEF. G-41621293 D. José J. Antequera de la T. c/Juan Abad, 23 Alcalá de G. Tel.: 5681920	"II ESCUELA DE VERANO DE EDUCACIÓN FÍSICA"	100.070					

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de septiembre de 1995, por la que se acuerda la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Huelva (Sevilla), en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo sobre la inexistencia de la Cañada Real de los Isleños o de la Marisma Gallega; a su paso por la finca Hacienda Lerena, en dicho término municipal.

Vista la Sentencia de fecha 8 de febrero de 1979 de la Sala 1.ª del Tribunal Supremo, en Autos seguidos en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 de Sevilla, en grado de apelación ante la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia

Territorial de dicha capital, sobre la inexistencia de vía pecuaria en la finca conocida como «Hacienda Lerena», por la que se declara:

a) Que la «Hacienda Lerena», propiedad de don Alfonso y don Francisco Lazo Díaz, en cuya sexta parte tiene el usufructo vitalicio doña Dolores Díaz Domínguez, estuvo en la antigüedad atravesada por una vía pecuaria.

b) Que el dominio de la misma prescribió a favor de dichos señores, convirtiéndose su posesión en irrevindicable, por lo que procede devolverles la parcela de terreno a que alude el escrito de demanda, que fue objeto de deslinde por el Servicio de Vías Pecuarias del Ministerio de Agricultura.

c) Que todo lo edificado, plantado y sembrado sobre la porción de terreno a que se contrae el pronunciamiento anterior es de la exclusiva propiedad de los actores, y en su consecuencia condenamos al Estado a que devuelva a dichos señores la expresada parcela o faja de terreno de la finca «Hacienda Lerena», con todo lo edificado, plantado y sembrado en ella...

Considerando lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Considerando lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto 2876/78, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 22/74, de 27 de junio, de Vías Pecuarias.

Considerando lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias.

HE RESUELTO

Acordar la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Huévar (Sevilla), aprobada por O.M. de 24 de marzo de 1959, con respecto a la vía pecuaria clasificada como Segunda, cuya descripción quedará redactada de la siguiente forma:

«Segunda. Cañada Real de los Isleños y Marisma Gallega». Procedente del término municipal de Pilas, por cuya derecha existe una pared que es la mojonera de los términos, tomando algo hacia el Este por terrenos de algarrobos y pinos unos 600 metros, cruza el camino que desde el caserío de «El Algarrobín» va a Pilas, tuerce algo hacia el Este por monte de encinas y alcornoques, cruzando el camino que va al caserío de «El Algarrobín», existiendo por la derecha una alambrada, continuando la Cañada por la nombrada Dehesa de «El Algarrobín», cruzando más adelante el camino que conducé a la finca «Dehesa Espechilla», también con monte de alcornoques y encinas, se pasa junto a la casa de «Las Molezas», se cruzó otro camino que va a «Espechilla», llegando a la linde de esta finca con la «Hacienda de Lerena», donde termina esta vía pecuaria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 5 de septiembre de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Còbdar, provincia del Almería.

Examinado el expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Còbdar, provincia de Almería, en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Con fecha 8 de mayo de 1989 se acordó la iniciación de clasificación, por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Vistos los arts. 5 y 6 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Còbdar, en la provincia de Almería, y que se han cumplido los requisitos legales establecidos,

HE RESUELTO

Aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Còbdar, provincia de Almería; constituida por:

1.º «Vereda de la Cuesta Benitagla».

- Tiene una anchura legal de 12 metros y una longitud aproximada de 7.200 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

- Contiene los Abrevaderos de La Junta de Las Ramblas y Abrevadero del Maimón.

2.º «Vereda de Lubrín».

- Tiene una anchura legal de 12 metros y una longitud aproximada de 5.300 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

3.º «Vereda del Río de los Molinos».

- Discurre por el lecho del río de los Molinos, asignándosele la anchura legal del cauce, siendo ésta variable, y una longitud aproximada de 6.000 metros.

- Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura, con la salvedad antes expuesta.

El recorrido, dirección, superficie y otras características de las mencionadas vías pecuarias, figuran en la propuesta de clasificación.

La anchura de los tramos de las Vías Pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por zonas urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Órgano, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente